

www.incopescas.go.cr/

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
046-2016	01-12-2016	STJD	03-02-2017

Considerando

1-Que se ha recibido el oficio AL-208-11-2016 firmado por el señor Heiner Méndez Barrientos, Jefe de la Asesoría Legal de INCOPELCA.

2-Que en el oficio en mención el señor Heiner Méndez Barrientos hace referencia al acuerdo AJDIP/439-2016 de la propuesta de Control de transporte, procesamiento y comercialización de productos pesqueros y acuícolas

3-Que en una situación de fondo jurídico, previo a emitir el acuerdo, considera el suscrito, que se deben hacer consultas con los entes competentes, como el Ministerio de Comercio Exterior por ejemplo, en cuanto a si dicha apertura no afecta tratados comerciales de libre comercio establecidos por Costa Rica, ya que se trata de una nota técnica que regula tanto importaciones como exportaciones de productos pesqueros y acuícolas, para lo cual considero oportuno contar de previo con el criterio del Departamento de Mercadeo sobre este tópico en particular siendo este criterio la justificación que debe justificar la ampliación de la Nota Técnica ante el Ministerio de Hacienda.

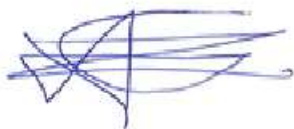
4-Que el señor Heiner Méndez solicita le sea ampliado el plazo otorgado y se le remita a la Asesoría Legal copia del expediente administrativo que sustenta la propuesta, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Instruir al señor Mauricio Méndez para que remita a la Asesoría Legal el expediente Administrativo que sustenta la propuesta de Control de transporte, procesamiento y comercialización de productos pesqueros y acuícolas, así como los documentos soportes de los acuerdos AJDIP-439-2016 y AJDIP-357-2016

3-Ampliar el plazo otorgado para presentar el criterio en la segunda sesión del mes de febrero de 2017.

2-Acuerdo Firme




Pbro. Gustavo Meneses Castro, PhD
Presidente Ejecutivo
INCOPELCA